



## LINGOTES ESPECIALES, S.A

ADMINISTRACION:  
COLMENARES, 5  
TLF.: 983 30 52 49  
FAX: 983 30 27 72  
E-mail: lines@lingotes.com

FABRICA:  
CARRETERA FUENSALDAÑA, Km. 2  
TLF.: 983 34 00 11  
FAX: 983 37 30 17  
E-mail: lingotes@lingotes.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO  
DE VALORES (C.N.M.V.)

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

LINGOTES ESPECIALES, S. A. - APARTADO 504 - 47080 VALLADOLID (SPAIN)

su referencia

su escrito del

rescrito del

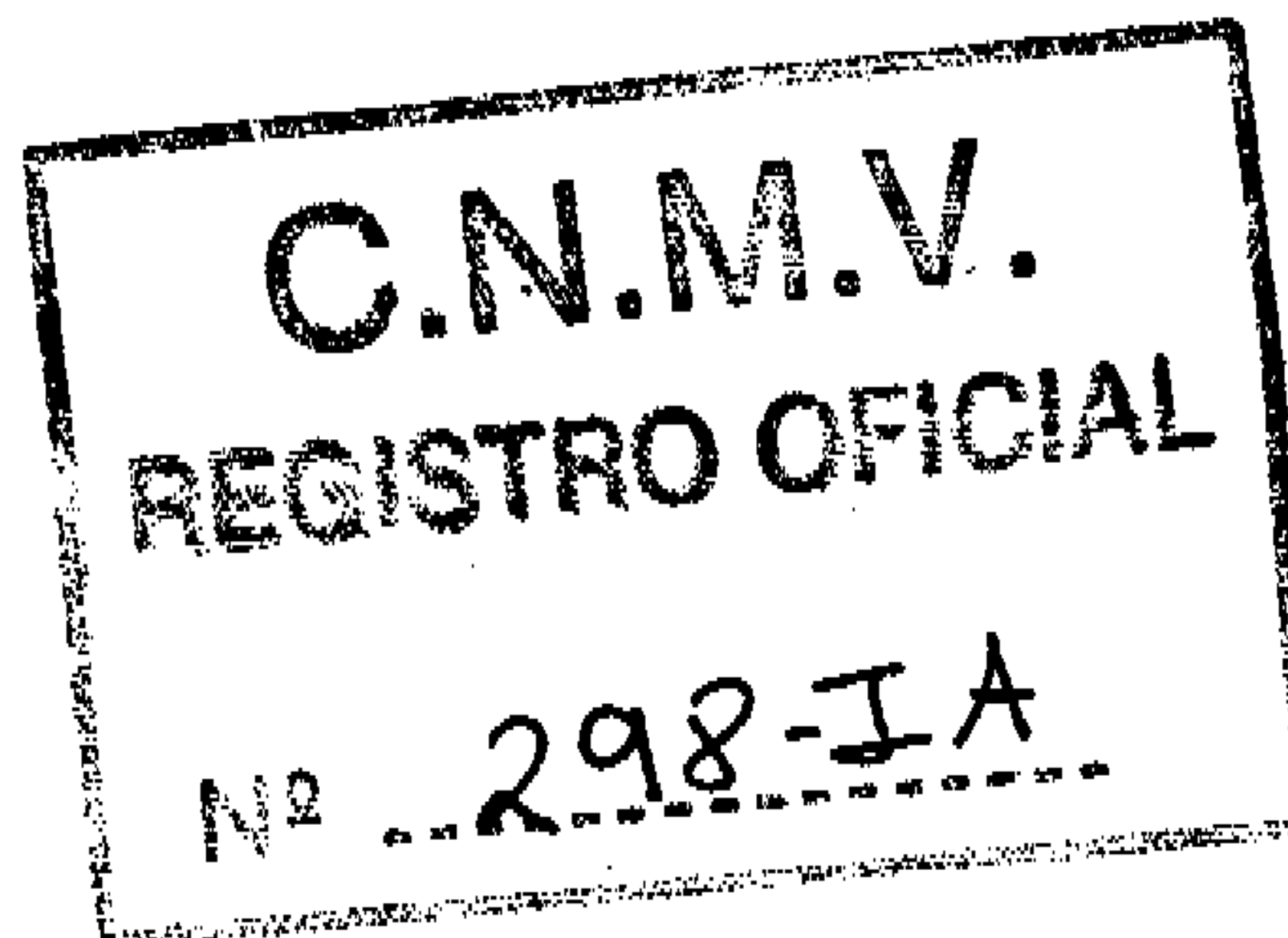
n/referencia

VALLADOLID

FC/Rs

5.5.04

asunto:



Muy Srs. nuestros:

En contestación a su escrito de 19.4.04, por el que se nos requiere información adicional relativa a los informes de auditoría de nuestras cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2003, la compañía manifiesta lo siguiente:

1. En relación con la limitación al alcance, la Sociedad está realizando las actuaciones necesarias ante la participada ALC y su socio mayoritario Alcoa, para obtener su Informe de Auditoría, que aún está dentro de plazo.

En cuanto la Sociedad obtenga dicho informe, lo comunicará a la compañía auditora para que efectúe las pruebas adicionales pertinentes para conseguir obviar la limitación al alcance.

2. Respecto a la incertidumbre en relación con la recuperación de determinados importes, que trae causa del préstamo concedido por Lingotes a ALC por 5 millones de Euros:

- a. Considerando que, aunque el mencionado préstamo no vence hasta el 31 de Mayo de 2004 y que existe una alta de probabilidad de recuperación del mismo, dada la solvencia del accionista mayoritario Alcoa, la Compañía entendió que, por razones de prudencia, debía dotar una provisión de 1.250.000 Euros, tal y como se comunicó al mercado a través de las informaciones públicas periódicas correspondientes al segundo semestre de 2003.

.../...

- b. Efectivamente, las pérdidas en la participada ALC han convertido sus fondos propios en negativos. A este respecto, Lingotes tiene provisionada la totalidad de su participación en el capital y, como no podría ser de otra manera, está en conversaciones con el socio mayoritario Alcoa para establecer las acciones previstas en orden a solucionar este asunto y restablecer el equilibrio patrimonial, en su caso.
  
- c. Como se ha informado a través del propio Informe de Gobierno Corporativo relativo a 2003, la Comisión de Auditoría, por medio de su Secretario, mantuvo las reuniones pertinentes con los auditores con objeto de tratar la situación que rodea a la inversión en ALC y los saldos con ella mantenidos. Ambas partes concluyeron que las cuentas anuales de 2003 y su memoria recogen, en base a la información disponible en ese momento, todas las explicaciones necesarias a este respecto y que tan pronto como se resolvieran las existentes incertidumbres, se contactaría con el auditor para que efectúe las pruebas adicionales pertinentes para reevaluar la situación y, en su caso, obviar las mismas.

Por tanto, la Sociedad considera que las cuentas anuales expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial, tal y como requiere la Legislación Mercantil vigente.

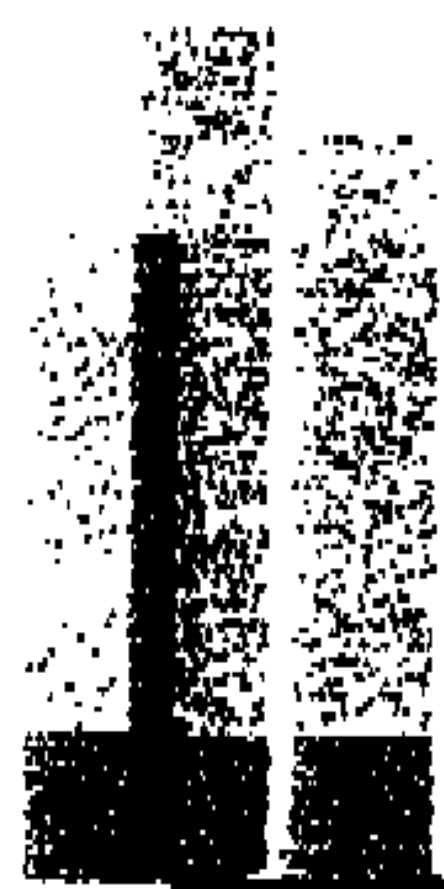
Lo que les comunicamos para su puesta a disposición del público.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles con el agrado de siempre

**LINGOTES ESPECIALES, S. A.**

---

Fdo.: Félix Cano de la Fuente  
Secretario del Consejo de Administración



# LINGOTES ESPECIALES, S.A

ADMINISTRACION:  
COLMENARES, 5  
TLF: 983 30 52 49  
FAX: 983 30 27 72  
E-mail: lines@lingotes.com

FABRICA:  
CARRETERA FUENSALDAÑA, Km. 2  
T.L.F: 983 34 00 11  
FAX: 983 37 30 17  
E-mail: lingotes@lingotes.com



COMISION NACIONAL DEL MERCADO  
DE VALORES (C.N.M.V.)

DIRECCIÓN DE MERCADOS PRIMARIOS

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

LINGOTES ESPECIALES, S. A. - APARTADO 504 - 47080 VALLADOLID (SPAIN)

su referencia

su escrito del

recurso del

referencia

VALLADOLID

FC/DZ

28.7.2004

asunto:

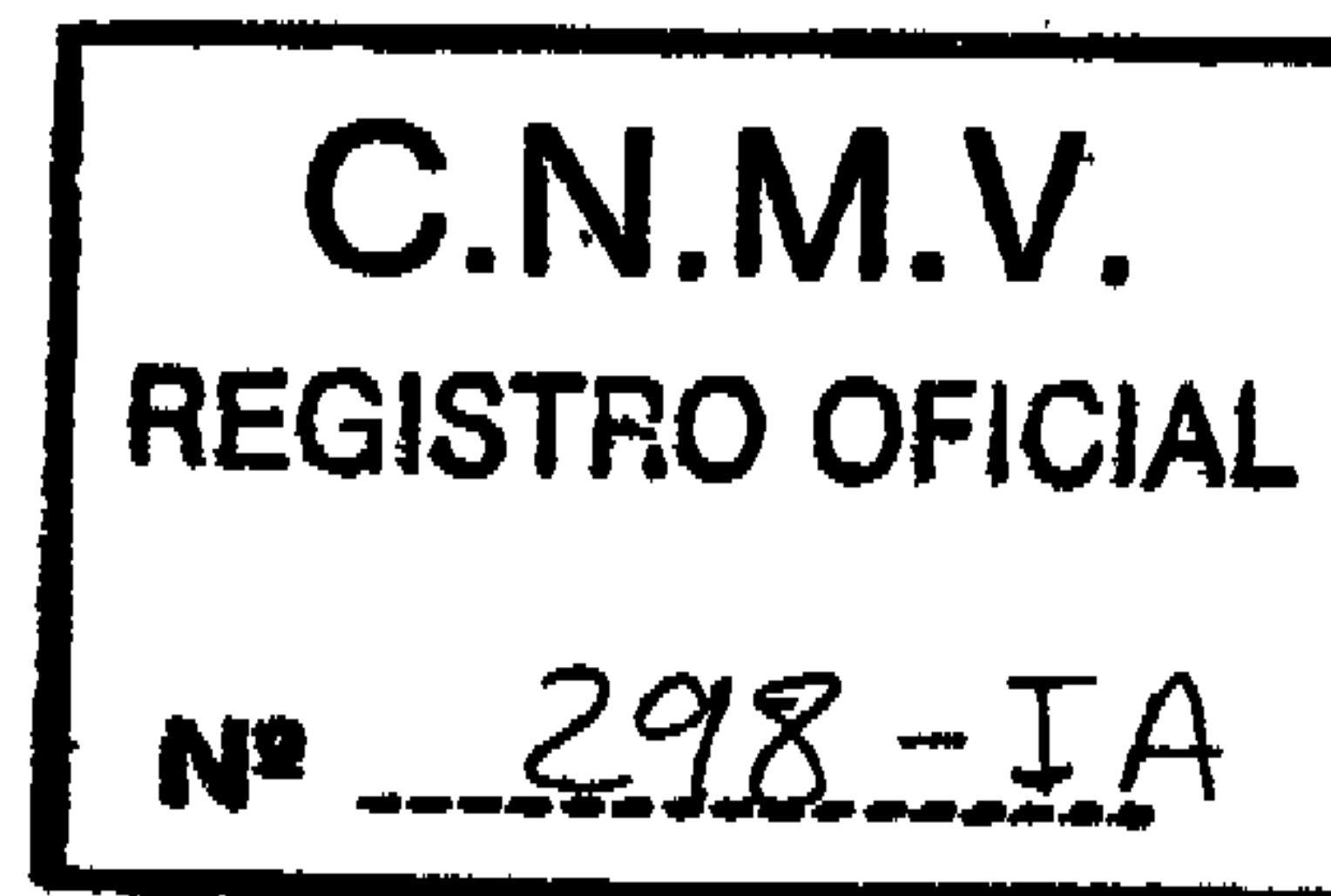
Muy Srs. nuestros:

En contestación a su escrito de 22.7.04, por el que se nos requiere documentación referida a las conclusiones del auditor, complementarias al informe de auditoría remitido a esa C.N.M.V. el 15.4.04 y relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de esta entidad correspondientes al ejercicio 2003, les manifestamos lo siguiente:

1. Con fecha 5.5.04 se remitió escrito atendiendo a su petición de información complementaria relativa a las cuentas mencionadas, en el cual constaba la voluntad de esta emisora de solicitar del auditor KPMG AUDITORES, S.L. su manifestación expresa sobre la limitación al alcance contenida en los informes de auditoría referenciados.
2. Dicha manifestación expresa del auditor viene contenida en el informe especial requerido por la Orden Ministerial del 30 de Septiembre de 1992 para el semestre terminado en 30 de junio de 2004, que se anexará a los estados financieros correspondientes a dicho periodo y que se remite aparte a esa C.N.M.V.
3. Esta Sociedad emisora considera que con la remisión de los anteriores informes se dota a sus cuentas anuales de la máxima transparencia y difusión

Lo que le comunicamos para su puesta a disposición del público.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.



ción

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES

29 JUL. 2004

REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2004 076U15

## LINGOTES ESPECIALES, S.A. y su Grupo Consolidado

Informe Especial requerido por la  
Orden del Ministerio de  
Economía y Hacienda de 30 de  
Septiembre de 1992 por la que  
se modificaba la de 18 de Enero  
de 1991, sobre información  
pública periódica de las  
entidades emisoras de valores  
admitidos a negociación en  
Bolsas de Valores

Valladolid, 22 de Julio de 2004

**C.N.M.V.**

Sociedades Emisoras  
Informe Especial  
de Salvedades

Nº ..... 8097 I.E. .....

**C.N.M.V.**  
Sociedades Emisoras  
Informe Especial  
de Salvedades  
Nº ..... 8097 IE .....

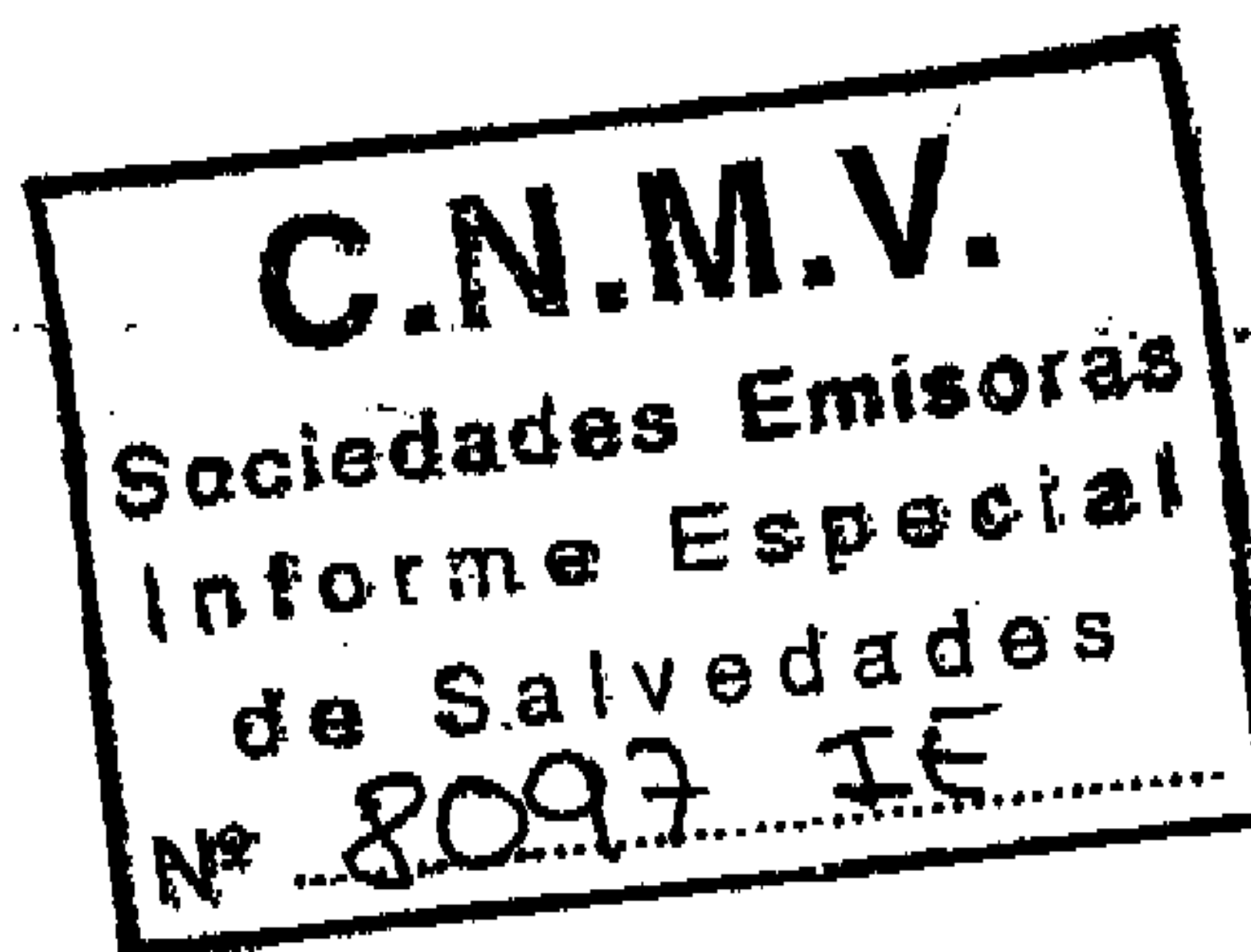
**LINGOTES ESPECIALES, S.A.**

**Informe Especial Requerido por la Orden Ministerial  
de 30 de septiembre de 1992  
para el semestre finalizado en 30 de junio de 2004**



KPMG Auditores, S.L.

Santiago, 19-21  
47001 Valladolid



**Informe Especial Requerido por la Orden Ministerial  
de 30 de Septiembre de 1992**

A los Administradores de Lingotes Especiales, S.A.  
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.)

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Lingotes Especiales, S.A. (la Sociedad) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2003, con fecha 18 de marzo de 2004 hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión con la siguiente salvedad:

*"Según se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad participa en el 40% del capital de Alcoa-Lingotes Castings Ltd. Debido a las pérdidas en que esta participada ha venido incurriendo en los últimos ejercicios, que han dado lugar a que su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 sea negativo en 3.071.272 euros, el coste de la inversión en esta sociedad se halla totalmente provisionado a dicha fecha. Asimismo, de acuerdo con lo indicado en la nota 10, la Sociedad tiene concedido a Alcoa-Lingotes Castings Ltd. un préstamo con vencimiento el 31 de mayo de 2004 por importe de 5.000.000 de euros y están pendientes de cobro intereses por 38.750 euros. Ante la situación descrita, la Sociedad ha dotado en el ejercicio 2003 una provisión de 1.250.000 euros para la cobertura del riesgo de cobro existente de dicho préstamo. No obstante, la recuperabilidad de estos importes depende del restablecimiento de la situación patrimonial de Alcoa-Lingotes Castings Ltd., sin que hasta la fecha de emisión de este informe tengamos conocimiento de la decisión tomada a este respecto por los Accionistas, y de la capacidad de esta sociedad para la generación futura de beneficios. Por otra parte, actualmente la Sociedad no dispone del informe de auditoría de los estados financieros de Alcoa-Lingotes Castings Ltd. correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003. En las circunstancias indicadas, no nos es posible determinar si son precisas provisiones adicionales en relación con este asunto."*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información adjunta, exclusivamente referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral relativa al 30 de junio de 2004, que ha sido preparada por los Administradores de la Sociedad, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V., por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexo del presente informe la Carta de Manifestaciones de los Administradores de la Sociedad, en la que se informa de la situación actualizada al cierre del primer semestre de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Lingotes Especiales, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2003.



Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto, aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que, debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral, ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral correspondiente al período de seis meses terminado en 30 de junio de 2004.

Como resultado de nuestro análisis y en relación con la salvedad mencionada anteriormente que fue incluida en nuestro informe sobre las cuentas anuales de Lingotes Especiales, S.A. al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad ha recibido el cobro del importe de 38.750 euros correspondiente a los intereses devengados a dicha fecha del préstamo concedido a Alcoa-Lingotes Castings, Ltd., pero no ha recibido el cobro del principal del préstamo de 5.000.000 de euros que vencía el 31 de mayo de 2004 debido a que, según se nos ha informado, la Sociedad y el accionista mayoritario (Alcoa Inc) de la empresa participada han iniciado y aún no concluido un proceso de negociación sobre la totalidad de sus intereses en Alcoa-Lingotes Castings, Ltd. Además, a la fecha de este informe, la Sociedad sigue sin disponer del informe de auditoría de los estados financieros de Alcoa-Lingotes Castings, Ltd. del ejercicio 2003. Por tanto, no se ha despejado la salvedad por las limitaciones e incertidumbres anteriormente indicadas sobre las cuentas anuales de Lingotes Especiales, S.A. al 31 de diciembre de 2003.

En consecuencia, no es posible cuantificar los efectos sobre el patrimonio de la Sociedad de aquellos ajustes que pudieran haberse considerado necesarios si se conociera el resultado final de la salvedad por las limitaciones e incertidumbres descritas en el párrafo anterior.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992, para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

KPMG AUDITORES, S.L.

Valeriano Pérez Lozano

22 de julio de 2004

## LINGOTES ESPECIALES, S.A.

### INFORME QUE PRESENTA LINGOTES ESPECIALES S.A. SOBRE LA SITUACION ACTUALIZADA DE LA SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORIA RELATIVA LAS CUENTAS ANUALES DE LINGOTES ESPECIALES S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DICIEMBRE 2003

El presente informe se elabora para cumplir con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30.9.92 en relación con la obligación de informar sobre la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales de Lingotes Especiales relativas al ejercicio terminado en 31.12.2003.

En dicho informe de auditoría, emitido por KPMG AUDITORES con fecha 18.3.2004, se expresaba una opinión con la siguiente salvedad:

*"Según se indica en la nota 7 de la memoria adjunta, la Sociedad participa en el 40% del capital de Alcoa-Lingotes Castings Ltd. Debido a las pérdidas en que esta participada ha venido incurriendo en los últimos ejercicios, que han dado lugar a que su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2003 sea negativo en 3.071.272 Euros, el coste de la inversión en esta sociedad se halla totalmente provisionado a dicha fecha. Asimismo, de acuerdo con lo indicado en la nota 10, la Sociedad tiene concedido a Alcoa-Lingotes Castings Ltd. un préstamo con vencimiento el 31 de mayo de 2004 por importe de 5.000.000 de Euros y están pendientes de cobro intereses por 38.750 Euros. Ante la situación descrita, la Sociedad ha dotado en el ejercicio 2003 una provisión de 1.250.000 Euros para la cobertura del riesgo de cobro existente de dicho préstamo. No obstante, la recuperabilidad de estos importes depende del restablecimiento de la situación patrimonial de Alcoa-Lingotes Castings Ltd., sin que hasta la fecha de emisión de este informe tengamos conocimiento de la decisión tomada a este respecto por los Accionistas, y de la capacidad de esta sociedad para la generación futura de beneficios. Por otra parte, actualmente la Sociedad no dispone del informe de auditoría de los estados financieros de Alcoa-Lingotes Castings Ltd. correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2003. En las circunstancias indicadas, no nos es posible determinar si son precisas provisiones adicionales en relación con este asunto".*

A la fecha de elaboración del presente informe, las incertidumbres que existían para el Auditor en el momento de la firma de su opinión, relativo a las cuentas de Lingotes Especiales del ejercicio 2003, siguen existiendo, puesto que, aunque los intereses sí se han pagado, el nominal del préstamo no lo ha sido a su vencimiento, toda vez que Lingotes Especiales ha iniciado y, aún no ha concluido, un proceso de negociación sobre la totalidad de sus intereses en la filial Alcoa-Lingotes Castings con el socio mayoritario Alcoa Inc. del que no es probable que se deriven pérdidas significativas diferentes a las ya provisionadas al 31 de Diciembre de 2003.

A los efectos de solicitar del Auditor la emisión del preceptivo informe, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 18 Enero de 1991, así como en la Orden de 30 Septiembre de 1992, que se anexará a los estados financieros correspondientes al primer semestre de 2004 para su remisión a la C.N.M.V., se emite el presente informe que formará parte de la información pública correspondiente a dicho semestre.

Valladolid, 22 de Julio de 2004

El Secretario del Consejo de Administración  
Felix Cano de la Fuente